

ACUERDO de 25 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de mayo de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena, por edicto, el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia a doña M.^a de la Regla Oliva Verdún, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado dar Trámite de Audiencia por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto la toma de medida de resolución que se va a adoptar por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, a favor de la menor E.M.O.V., consistente en la constitución de su acogimiento familiar preadoptivo, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 25 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Eugenia Lazareno Cruces, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la propuesta a favor del menor I.Q.L., consistente en cesar el acogimiento familiar simple constituido con familia acogedora perteneciente al programa de la Fundación Márgenes y Vínculos, y la constitución de su acogimiento familiar preadoptivo con familia sustituta, se le pone de manifiesto el procedimiento, confiriéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 26 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de traslado de expediente que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Concepción Ramírez Martínez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de traslado de expediente de fecha 12 de marzo de 2009 de la menor C.M.G., expediente núm. 352-1997-29000111, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de junio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores que se cita.

Notificación de la Resolución de fecha 2.4.09, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. DPSE-352-2009-0194.1, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación de desamparo provisional de la menor R.D.P.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Peña Blanco.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 22 de mayo de 2009.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en expediente de protección de menores que se cita.

Notificación de la Resolución de fecha 2.4.09, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. DPSE-352-2009-0194.1, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación de desamparo provisional de la menor R.D.P.